

Proyecto de resolución

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS
DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en virtud de la cual se aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, entre cuyos mandatos figura: promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales y preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región,

Recordando los acuerdos adoptados en la cuarta reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia, celebrada en Dallas los días 30 de noviembre y 1º de diciembre del 2004, en los que se acordó elaborar un plan de acción de mediano plazo que contuviera las orientaciones estratégicas de la labor de la Conferencia y cuyos ejes temáticos fueran los siguientes: fortalecimiento institucional de las oficinas estadísticas y de los sistemas estadísticos nacionales, capacitación y recursos humanos, desarrollo estadístico (cobertura y calidad), modernización de la gestión y promoción estadística,

1. Aprueba la iniciativa del Comité Ejecutivo de dotar a la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de un plan estratégico;

2. Valora y acoge como versión preliminar el documento titulado Plan estratégico 2005-2015;¹

3. Reconoce que, en los próximos 10 años, los sistemas nacionales de estadísticas tienen los siguientes desafíos prioritarios: seguimiento del cumplimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio; la ronda de censos del 2005-2015, y las modificaciones al sistema de cuentas nacionales previstas para el 2008;

4. Encomienda al Comité Ejecutivo que, en consulta con los demás miembros de la Conferencia, elabore una nueva versión del documento, tomando en cuenta para ello las prioridades señaladas en el punto 3 y los siguientes lineamientos: especificar con mayor precisión la misión de la Conferencia; diseñar y promover un proyecto regional orientado a definir una línea de base para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos; determinar etapas para el cumplimiento de los objetivos; elaborar proyectos que permitan su financiamiento; definir las modalidades de funcionamiento de los grupos de trabajo; desarrollar una mejor concepción de las iniciativas subregionales, en que se considere entre otras cosas a América del Norte; integrar las nuevas tecnologías de la información y comunicación como un elemento modernizador de los sistemas estadísticos, y promover la desagregación de las estadísticas por género, etnia y localización territorial;

5. Pide al Comité Ejecutivo que presente una propuesta revisada según estos términos del plan estratégico a la consideración de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas.

¹ LC/L.2293(CEA.2005/3).